



Ciudad Obregón, Sonora, a 17 de agosto de 2021

6to. Comunicado dirigido a prestadores y prestadoras de Servicio Social

En seguimiento a las disposiciones que las autoridades estatales y federales han emitido con relación a la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID 19, la institución seguirá realizando acciones orientadas a preservar la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. A los prestadores y prestadoras de servicio social se les informa que en el periodo escolar de agosto-diciembre 2021, se deberán atender las siguientes instrucciones:

1. Se podrán realizar actividades de servicio social presencial, virtual-presencial y virtual en las instalaciones del instituto y en otras instituciones o empresas que mantengan protocolos sanitarios tendientes a reducir el riesgo de contagio por el virus SARS-CoV-2. Si no cumple con los protocolos, solo se autorizará realizar la modalidad virtual.
2. La comunicación relacionada con el procedimiento de servicio social (registro y terminación de proyecto, carta de liberación, plática de inducción) deberá ser enviada únicamente al correo: servicio.social@itson.edu.mx
3. En el asunto del correo incluir: ID, nombre del alumno, carrera, documento enviado y/o solicitado. Ejemplo: 177162, Juan Pérez, LCEF, Registro de proyecto.
4. Para registrar proyecto de servicio social se deberá enviar: formato de registro de proyecto, comprobante de servicio médico vigente y horario de clases; los documentos deberán ser enviados para revisión antes de la fecha de inicio, en formato PDF.
5. Si el proyecto se realiza en sector privado (microempresa) o sector social, anexar una copia de cédula de determinación de cuotas IMSS reciente y/o copia de hoja de socios de acta constitutiva. Si el alumno está inscrito en las prácticas profesionales, incluir copia del registro de proyecto. Si el alumno o egresado trabaja, incluir carta de trabajo con horario laboral.
6. Los formatos de registro de servicio social y terminación de servicio social, deberán ser descargados del siguiente enlace: <http://bit.ly/35N2t9Z>
7. Los formatos de registro y terminación de servicio social extracurricular deberán contener las firmas del responsable de proyecto y del jefe del responsable de proyecto; es opcional la firma del responsable del programa educativo y del alumno. Aplica para todos los sectores incluyendo el interno.
8. Los alumnos inscritos en materias de servicio social curricular, realizarán el trámite como se menciona en el punto 4; los formatos de registro y terminación deberán contener las firmas del maestro de grupo y del responsable de proyecto; es opcional la firma del responsable del programa educativo y del alumno.
9. El periodo para enviar a revisión los documentos para iniciar servicio social será del día 23 de agosto al día 29 de octubre. Para hacer servicio social en el periodo vacacional de diciembre, las fechas para enviar a revisión los documentos serán del día 15 de noviembre al día 3 de diciembre. Si el proyecto se autoriza o no se autoriza se informará por correo electrónico al alumno los motivos para su atención.



Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 sur
Teléfono (644) 410-09-00 Apdo. 335
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora, México
www.itson.mx

10. Sin excepción todas y todos los prestadores de servicio social deberán cumplir las disposiciones del reglamento vigente de servicio social del Instituto Tecnológico de Sonora.

Se les invita a estar atentos a las disposiciones y medidas que se puedan ir tomando al respecto por parte de la Institución, durante esta contingencia, a través del sitio: www.itson.mx/covid19 y redes sociales oficiales.

ATENTAMENTE

Departamento de Vinculación Institucional

Coordinación de Servicio social, Práctica profesional y Bolsa de trabajo